

Acuerdo de Escazú

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Garantizar el derecho a un ambiente sano mediante la implementación efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación pública en las decisiones ambientales y a la justicia en asuntos ambientales, es el propósito de este importante tratado que, además, garantizará la protección de a los defensores del medio ambiente.



LÍNEA DE TIEMPO

- Junio de 1992** Declaración de Río, documento resultante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- Junio de 2002** Chile, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Uruguay, Perú y República Dominicana firmaron la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, base del Acuerdo.
- De mayo de 2015 a febrero de 2018** A lo largo de varias reuniones los países participantes negociaron el contenido del Acuerdo.
- Marzo de 2018** El Acuerdo fue adoptado por 24 países de la región en la provincia costarricense de Escazú (marzo 4).
- Abril de 2019** Guyana ratifica el Acuerdo (abril 18).
- Septiembre de 2019** Bolivia (sept. 16), Uruguay (sept. 26), San Cristóbal y Nieves (sept. 26), y San Vicente y las Granadinas (sept. 26) ratifican el acuerdo.
- Diciembre de 2019** Colombia ratifica el acuerdo, como resultado de un compromiso creado en la "Gran Conversación Nacional", luego de las protestas a nivel nacional (dic. 11).
- Marzo de 2020** Antigua y Barbuda (marzo 4), Nicaragua (marzo 9) y Panamá (marzo 10) ratifican el acuerdo.
- Mayo de 2020** Ecuador ratifica el Acuerdo (mayo 21).
- Julio de 2020** El gobierno nacional radicó, con mensaje de urgencia, el proyecto de ley que ratifica el acuerdo (jul. 20).
- Septiembre de 2020** Argentina ratifica el Acuerdo (Sept. 25).
- Noviembre de 2020** -Sesión conjunta de la comisión segunda del Senado y de la Cámara de Representantes de Colombia para debatir el proyecto de ley que adopta el Acuerdo de Escazú (nov. 4). -México ratificación el Acuerdo. Se completa el número de Estados necesarios (once) para que el acuerdo entre en vigor (nov. 5). -Las comisiones segundas de Senado y Cámara de Representantes realizaron en Cúcuta el Foro Regional sobre el Acuerdo de Escazú (nov. 23).
- Diciembre de 2020** Santa Lucía ratifica el Acuerdo (dic. 1).